ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Luz Angelina del Rosario Rodriguez Mejia

Informe correspondiente al mes SEPTIEMBRE Fecha de Generación: 12/10/2026 Fecha de última modificación: 12/10/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Organización No Gubernamental De Desarrollo Denominada Fondo Maíz De Poder, Ong Participativa, De Incidencia, De Generación De Ingresos Desde Lo Local Y De Fortalecimiento Institucional -Ong Fondo Maiz De Poder-		
2. Código de entidad receptora	45643		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	120372614		
4. Domicilio fiscal	VIA 4 1-00 4EDIFICIO CAMPUS TEC II		
5. Página de internet y Números teléfonicos	www.maizdepoder.org	-	52040619
6. Nombre del representante legal	RODRIGUEZ MEJIA LUZ ANGELINA DEL ROSARIO		
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: 18-2026 Autorizado en: 09/06/2026		
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 95-2026	12/06/2026	
9. Monto anual en Q	Q8,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Establecer un mecanismo transparente y eficaz de subsidio para semillas de maiz biofortificadas, con gobernanza técnica interinstitucional a través de la Mesa Técnica.
- Aumentar el acceso de al menos 43,000 familias a semillas de alto valor nutricional a un precio accesible.
- Fortalecer las capacidades institucionales del MAGA para la promoción y sostenibilidad del programa, avanzando hacia su institucionalización como política pública permanente.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Bolsas de semilla biofortificada subsidiadas y distribuidas	Unidad	20000	13855	69.28	7,970,000.00	3,512,745.00	44.08	
3	Familias productoras beneficiadas con semilla biofortificada subsidiada.	Persona	43000	26324	61.22	0.00	0.00	0.00	
4	Empresas semilleristas con contrato activo.	Documento	3	3	100.00	0.00	0.00	0.00	
5	Verificar la venta de semilla biofortificada en los departamentos del país durante el ejercicio fiscal.	Documento	14	13	92.86	0.00	0.00	0.00	
6	Gestión legal y administrativa del convenio	Documento	12	9	75.00	30,000.00	22,165.92	73.89	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Bolsas de semilla biofortificada subsidiadas y distribuidas	Unidad	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,119,445.00	135,000.00	258,300.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	7808	2902	758	2387	0	0	0
3	Familias productoras beneficiadas con semilla biofortificada subsidiada.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	14835	5514	1440	4535	0	0	0
4	Empresas semilleristas con contrato activo.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
5	Verificar la venta de semilla biofortificada en los departamentos del país durante el ejercicio fiscal.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0
6	Gestión legal y administrativa del convenio	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	0.00	4,665.92	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	6	1	1	1	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
ALTA VERAPAZ	COBAN	320	251	233	95	432	259	324	130	
CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	1437	1929	1296	1430	2290	1644	1191	1968	
CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	409	399	266	337	450	205	419	767	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	14	18	18	16	31	30	13	32	
GUATEMALA	GUATEMALA	83	112	47	106	85	64	74	121	
JALAPA	JALAPA	1	1	2	1	1	1	0	0	
PETEN	FLORES	19	66	39	34	20	28	33	48	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	22	12	0	23	14	0	4	1	
RETALHULEU	RETALHULEU	11	13	26	12	20	10	5	13	
SANTA ROSA	CUILAPA	12	16	7	15	12	9	11	17	
SUCHITEPEQUEZ	MAZATENANGO	3	21	7	9	18	9	2	19	
ZACAPA	ZACAPA	28	21	10	20	37	10	8	19	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	APORTE ECONÓMICO A EMPRESAS SEMILLERISTAS POR MEDIO DE UNA SUBVENCIÓN POR SEMILLA DE MAÍZ BIOFORTIFICADA	258300	3512745
2	GASTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL SUBSIDIO DE MAÍZ BIOFORTIFICADO	4665.92	22165.92

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN												
Desembolsos	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,460,000.00	4,530,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,460,000.00	4,530,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

MILPA MÁS PRODUCTIVA MÁS NUTRITIVO MAÍZ DE PODER SEMILLA SUBSIDIADA

ONG Fondo Maíz de Poder

Nota: Para el cumplimiento del envío de los Informes mensuales de Avance Físico y Financiero a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Transparencia Fiscal), que establece el Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de enero de 2019, en cuanto al envío de los informes a través del Sistema del MINFIN.